

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

esehsantamonica



www.hospitalsantamonica.gov.co



	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LUZ MARINA OSSA MONCADA
Gerente

YANETH PERDOMO CATAÑO
Asesora Talento Humano

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

INTRODUCCION

Las unidades de personal o quienes hagan sus veces, de los organismos y entidades a quienes se les aplica la ley 909 de 2004 son la estructura básica de la gestión de los recursos humanos en la administración pública.

A la oficina de Talento Humano de la E.S.E. Hospital Santa Mónica, le corresponde realizar la gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes

El plan anual de vacantes y provisión de recursos humanos es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

La información registrada en el plan anual de vacantes corresponde al reporte de cargos vacantes de los niveles profesional, técnico y asistencial, así como del tipo de situación administrativa (en encargo, provisional y no provisto) en los que se encuentran.

Esta información facilita la planificación de los concursos de mérito para proveer dichos cargos e incidir en la planeación del talento humano y la formulación de políticas.

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Ley 909 de 2004, establece en el Título I, Capítulo I, artículo 5, que los empleos de los organismos y entidades regulados por la presente ley son de carrera administrativa, con excepción de los de elección popular, los de período fijo, conforme a la Constitución Política y la ley, los de trabajadores oficiales y aquellos cuyas funciones deban ser ejercidas en las comunidades indígenas conforme con su legislación y los de libre nombramiento y remoción

Igualmente, la misma Ley, en lo relacionado con el ingreso y el ascenso a los empleos de carrera establece:

(...)

ARTÍCULO 17. Planes y plantas de empleos.

1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.

(...)

“ARTÍCULO 25. *Provisión de los empleos por vacancia temporal.* Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Decreto 1083 de 2015

- Artículo 2.2.5.2.1 las vacantes definitivas constituyen aquellos empleos que se encuentran desprovistos por algunas de las siguientes situaciones:
- Por renuncia regularmente aceptada.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.
- Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.
- Por revocatoria del nombramiento.
- Por invalidez absoluta.
- Por estar gozando de pensión.
- Por edad de retiro forzoso.
- Por traslado.
- Por declaratoria de nulidad del nombramiento por decisión judicial o en los casos en que la vacancia se ordene judicialmente.
- Por declaratoria de abandono del empleo.
- Por muerte.
- Por terminación del período para el cual fue nombrado.
- Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado

Art. 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015,

Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año."

Ley 1960 de 2019, "Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, y el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones", modifica específicamente los artículos 24 encargo y 29 concursos de la Ley 909 de 2004, y el literal g) del artículo 60 del Decreto-ley 1567 de 1998 en lo relacionado con la profesionalización del servidor público.

 E.S.E. Hospital Santa Mónica	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El Plan Anual de Vacantes y previsión de recursos humanos tiene por objetivo diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Planear las necesidades de los recursos humanos, de forma que la entidad pueda identificar sus necesidades de personal de planta.
- b) Definir la forma de provisión de los empleos vacantes.
- c) identificar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación
- d) Buscar la provisión definitiva de los cargos vacantes, mediante el concurso de méritos a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

3. DIAGNOSTICO

El Plan anual de vacantes y previsión de recursos humanos 2023 se elabora a partir del diagnóstico de la planta actual:

3.1 SITUACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CARÁCTER PERMANENTE ACTUAL

La actual planta de la ESE Hospital Santa Mónica ha sido modificada mediante Acuerdo No 19 del 18 de noviembre de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE SUPRIMEN DOS CARGOS, Y SE CREA UNO EN LA PLANTA DEFINITIVA DE EMPLEOS DE CARÁCTER PERMANENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS”.

De acuerdo a lo anterior la institución cuenta con la siguiente planta de empleos de carácter permanente, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, conformada por un total de (74) empleos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por nivel jerárquico:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO		HORAS DIARIAS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO	NÚMERO DE CARGOS
PLANTA DE EMPLEOS DE CARÁCTER PERMANENTE	GERENTE	8	DIRECTIVO	01	085	1
	ASESOR DE CONTROL INTERNO	8	ASESOR	01	105	1
	TESORERO GENERAL	8	PROFESIONAL	11	201	1
	MÉDICO GENERAL	8	PROFESIONAL	19	211	11
	MÉDICO GENERAL	4	PROFESIONAL	19	211	5
	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (MÉDICA)	8	PROFESIONAL	19	217	1
	ODONTÓLOGO	8	PROFESIONAL	17	214	1
	ODONTÓLOGO	4	PROFESIONAL	17	214	3
	ENFERMERO	8	PROFESIONAL	13	243	5

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO		HORAS DIARIAS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO	NÚMERO DE CARGOS
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD (BACTERIOLOGÍA)	4	PROFESIONAL	12	237	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (FACTURACIÓN)	8	PROFESIONAL	11	219	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TRABAJO SOCIAL)	8	PROFESIONAL	09	219	1
	TÉCNICO ÁREA SALUD (IMAGENOLÓGIA)	8	TÉCNICO	10	323	1
	TÉCNICO OPERATIVO (SISTEMAS DE INFORMACIÓN)	8	TÉCNICO	11	314	1
	TÉCNICO OPERATIVO (RECURSOS HUMANOS - COMPRAS E INVENTARIOS)	8	TÉCNICO	09	314	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (GERENCIA - HISTORIAS CLÍNICAS - FACTURACIÓN)	8	ASISTENCIAL	11	407	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (TESORERÍA)	8	ASISTENCIAL	12	407	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CAJEROS)	8	ASISTENCIAL	10	407	1
	AUXILIAR ÁREA SALUD ENFERMERÍA	8	ASISTENCIAL	19	412	30
	AUXILIAR ÁREA SALUD (CONSULTORIO DENTAL)	8	ASISTENCIAL	15	412	1
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	8	ASISTENCIAL	TRABAJADOR OFICIAL	470	1
	OPERARIO (MANTENIMIENTO)	8	ASISTENCIAL	TRABAJADOR OFICIAL	487	1
TOTAL						74

3.1.1. TIPOS DE VINCULACIÓN PLANTA DE EMPLEOS DE CARÁCTER PERMANENTE

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	CLASIFICACION DEL CARGO
DIRECTIVO	1	PERIODO FIJO (4 AÑOS)
ASESOR	1	PERIODO FIJO (4 AÑOS)
PROFESIONAL	28	CARRERA ADMINISTRATIVA
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (MEDICINA)	1	PERÍODO FIJO (1 AÑO)
PROFESIONAL (TESORERO)	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
TÉCNICO	4	CARRERA ADMINISTRATIVA
ASISTENCIAL	36	CARRERA ADMINISTRATIVA
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	TRABAJADOR OFICIAL
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1	TRABAJADOR OFICIAL
TOTAL, PLANTA DE PERSONAL	74	

3.1.2. REPORTE DE VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

TIPO DE VACANTE	TIPO DE EMPLEO	CARGO	ASIGNACIÓN HORARIA	No DE CARGOS	CODIGO	GRADO
VACANTES DEFINITIVAS	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR AREA SALUD (CONSULTORIO DENTAL)	192	1	412	15
	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR AREA SALUD (ENFERMERIA)	192	23	412	19
	CARRERA ADMINISTRATIVA	ENFERMERA	192	1	243	13
	CARRERA ADMINISTRATIVA	MEDICO GENERAL	192	4	211	19
	CARRERA ADMINISTRATIVA	MEDICO GENERAL	96	1	211	19
	CARRERA ADMINISTRATIVA	ODONTÓLOGO	96	2	214	17
	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACION	192	1	211	19
	CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO ÁREA SALUD (RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS)	192	1	323	10
TOTAL, CARGOS EN VACANCIA DEFINITIVA				34		
	CARRERA ADMINISTRATIVA	ENFERMERO	192	1	243	13
	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUX. ADMINISTRATIVO (TESORERIA)	176	1	407	12
	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR AREA SALUD (ENFERMERIA)	176	1	412	19
TOTAL, CARGOS EN VACANCIA TEMPORAL				3		

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

Para la elaboración de este plan se ha tenido en cuenta el tipo de vacante:

- **Vacantes definitivas:** aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.
- **Vacantes temporales:** aquellas cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso, etc.)

3.1.3 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA

Una vez verificada la oferta de empleo publica de carrera ante la Comisión Nacional del servicio civil, se estableció el reporte por parte de la entidad de los siguientes cargos:

Entidad	Identificador del empleo	Código	Denominación	Grado	Propósito del Empleo	Total de Vacantes
891411663 - E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	138473	211	MEDICO GENERAL	19	COORDINAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA PREVENTIVA, DIAGNOSTICA, DE TRATAMIENTO Y DE REHABILITACION DE MANERA GENERAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES, SEGUN LAS GUIAS, PROCESOS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	2
891411663 - E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	138472	214	ODONTOLOGO	17	COORDINAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA ODONTOLOGICA PREVENTIVA, DIAGNOSTICA, DE TRATAMIENTO Y DE REHABILITACION DE MANERA GENERAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES, SEGUN LAS GUIAS, PROCESOS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	2
891411663 - E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	138470	412	AUXILIAR AREA SALUD	15	REALIZAR LABORES ASISTENCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE ODONTOLOGIA, CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD EN GENERAL CUMPLIENDO CON NORMAS,	1

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

Entidad	Identificador del empleo	Código	Denominación	Grado	Propósito del Empleo	Total de Vacantes
					PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INSTITUCION.	
891411663 - E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	138378	412	AUXILIAR AREA SALUD	19	EJECUTAR ACCIONES DE APOYO EN EL PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA INSTITUCION EN LA ATENCION EL PACIENTE. SEGUN LAS GUIAS, PROCESOS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	17
891411663 - E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	138485	243	ENFERMERO	13	SUPERVISAR Y CONTROLAR LA PLANEACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA INSTITUCION EN LA ATENCION EL PACIENTE. SEGUN LAS GUIAS, PROCESOS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	1
891411663 - E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	138471	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	COORDINAR Y CONTROLAR EL PROCESO DE FACTURACION EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA INSTITUCION TENIENDO EN CUENTA CONDICIONES DE CONTRATACION, NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD.	1
891411663 - E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	138482	211	MEDICO GENERAL	19	COORDINAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA PREVENTIVA, DIAGNOSTICA, DE TRATAMIENTO Y DE REHABILITACION DE MANERA GENERAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES, SEGUN LAS GUIAS, PROCESOS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	2
891411663 - E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	138369	323	TECNICO AREA SALUD	10	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS EN IMAGENES DIAGNOSTICAS QUE SE REQUIERAN AL INTERIOR DE LA E.S.E. APLICANDO LAS NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.	1

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

Se evidencia que se han reportado 27 cargos, y se encuentran pendiente el reporte ante la comisión de 7 nuevos empleos que se encuentran vacantes, para completar el total de vacantes de carrera administrativa que asciende a 34 empleos, por lo tanto la oferta pública de empleos de carrera debe ser ajustada ante la CNSC, para lo cual se solicitaran los permisos para la modificación y ajuste a la realidad actual de la Institución, para lo cual se deberá reportar en la actual vigencia la siguiente estructura:

NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS	CANTIDAD DE VACANTES
ASISTENCIAL	2	24
PROFESIONAL	4	9
TÉCNICO	1	1
TOTAL	7	34

Información al 20 de enero de 2023.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de vacantes por estado de provisión al 31 de diciembre de 2022.

- RESUMEN DE VACANTES POR ESTADO DE PROVISIÓN**

ESTADO DE PROVISION	CANTIDAD DE VACANTES
NO PROVISTO	29
EN PROVISIONALIDAD	5
TOTAL	34

3.2 SITUACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL ACTUAL

Siguiendo los lineamientos del Decreto Nacional No 1376 de 2014, en el año 2018, se elaboró el estudio técnico y financiero, en el cual se evidencia la necesidad de crear ciento setenta y ocho (178) cargos para el área asistencial de la entidad, distribuidos de la siguiente manera:

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

GRADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO
15	211	MEDICO GENERAL	40
08	243	ENFERMERO	24
05	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (TERAPIA RESPIRATORIA)	2
05	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (TERAPIA FISICA)	3
05	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (TERAPIA OCUPACIONAL)	1
05	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (TERAPIA DEL LENGUAJE)	1
05	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (PSICOLOGIA)	1
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (INSTRUMENTACION QUIRURGICA)	3
10	214	ODONTOLOGO	10
07	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (BACTERIOLOGIA)	9
06	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TRABAJO SOCIAL)	1
01	323	TECNICO AREA SALUD (HIGIENE ORAL)	6
01	412	AUXILIAR AREA SALUD (ODONTOLOGIA)	8
05	323	TECNICO AREA SALUD (RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS)	2
07	412	AUXILIAR AREA SALUD (ENFERMERIA)	63
04	412	AUXILIAR AREA SALUD (LABORATORIO)	4
TOTAL			178

Mediante Acuerdo No. 21 del 21 de diciembre de 2018 se aprobó e implementó la planta de empleos de carácter temporal de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica para la vigencia 2019, se priorizó la creación de una planta de empleos de carácter temporal de setenta y siete (77) cargos misionales correspondientes a ocho (8) auxiliares área salud (odontología), dos (2) técnicos área salud (radiología e imágenes diagnósticas, sesenta y un (61) auxiliar área salud (enfermería, y cuatro (4) auxiliares área salud (laboratorio) entre el 01 de febrero y

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

hasta el 31 de diciembre de 2019. Además de nombrar dentro de la planta temporal los dos (2) cargos de auxiliar área salud (enfermería) a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019

Una vez surtido el proceso de selección, sólo diecinueve (19) aspirantes superaron todas las etapas y fueron nombrados dentro de la planta de empleos de carácter temporal así:

- Dos (2) cargos de auxiliar área salud (enfermería) a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 y que venían del proceso surtido en el año 2018.
- Tres (3) cargos de auxiliar área salud (enfermería) a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la lista de elegibles de la comisión nacional del servicio civil - CNSC
- Cuatro (4) cargos auxiliar área salud (odontología),
- Un (1) técnico área salud (radiología e imágenes diagnósticas),
- Nueve (09) auxiliar área salud (enfermería), a partir del 02 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019, una vez superadas todas las etapas del proceso de selección.

De los 19 funcionarios nombrados en la planta temporal al 31 de diciembre de 2022, han renunciado 8 funcionarios, quedando la planta para la vigencia 2023 con 11 cargos.

Mediante acuerdo No 013 del 20 de diciembre de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA LA PLANTA DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA PARA EL AÑO 2023. Se definieron los cargos que serían previstos de acuerdo a los lineamientos del estudio técnico y financiero realizado por la entidad y el marco normativo del Decreto 1083 de 2015, de esta forma, se tiene que para la actual vigencia se realizará la provisión de los siguientes empleos temporales:

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

NIVEL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL				
GRADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO	VIGENCIA
05	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (TERAPIA RESPIRATORIA)	2	2023
05	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (TERAPIA FISICA)	3	2023
05	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (TERAPIA OCUPACIONAL)	1	2023
05	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (TERAPIA DEL LENGUAJE)	1	2023
05	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (PSICOLOGIA)	1	2023
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (INSTRUMENTACION QUIRURGICA)	3	2023
10	214	ODONTOLOGO	10	2023
07	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (BACTERIOLOGIA)	9	2023
06	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TRABAJO SOCIAL)	1	2023
01	323	TECNICO AREA SALUD (HIGIENE ORAL)	6	2023
01	412	AUXILIAR AREA SALUD (ODONTOLOGIA)	8 – 3 (ya contratados) = 5	2022
05	323	TECNICO AREA SALUD (RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS)	2 – 1 (ya contratado) = 1	2023
07	412	AUXILIAR AREA SALUD (ENFERMERIA)	63 – 8 (ya contratados) = 55	2023
04	412	AUXILIAR AREA SALUD (LABORATORIO)	4	2023
TOTAL			114	

Se continua con la Planta de Empleos de Carácter Temporal de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia 2023 en los siguientes cargos que vienen siendo ocupados por personas que presentaron y aprobaron el concurso de la planta de empleos de carácter temporal de la vigencia 2018 y 2019, y que se desempeñaron satisfactoriamente en la ejecución de las actividades durante la vigencia 2022.

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

NIVEL TÉCNICO Y ASISTENCIAL			
GRADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO
1	412	AUXILIAR AREA SALUD (ODONTOLOGIA)	2
5	323	TECNICO AREA SALUD (RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS)	1
7	412	AUXILIAR AREA SALUD (ENFERMERIA)	8
TOTAL			11

Es preciso señalar que de los 3 auxiliares de odontología renunció uno quedando solamente 2 y la continuidad de la planta de cargos para la vigencia 2023 es de 11 funcionarios.

La ESE HOSPITAL SANTAMONICA DOSQUEBRADAS, debe dar cumplimiento a la Circular Externa 012 de 2020 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el sentido de registrar y/o actualizar la información de las vacantes definitivas de los empleos de carrera de su planta de personal, validándola con la información de los respectivos Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales, y con la normatividad vigente; en el registro y/o la actualización de la Oferta Pública de Empleos de Carrera en SIMO.

En relación con los empleos de libre nombramiento y remoción, los mismos se proveerán temporalmente mediante la figura de encargo con un servidor de carrera o de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure la vacancia temporal del mismo o por tres (3) meses previo cumplimiento a los requisitos exigidos para el desempeño de éstos, en caso de tratarse de una vacante definitiva.

Las vacantes definitivas de los empleos temporales serán provistas siguiendo el orden señalado en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Analizada las necesidades y disponibilidad de personal en la entidad se fijan, para la vigencia fiscal 2023, como mecanismos estratégicos para garantizar la cobertura de necesidades actuales los siguientes:

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

- Provisión de vacancias definitivas en empleos de carrera mediante concurso de méritos.
- Provisión transitoria de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa.
- Provisión de vacancias temporales en empleos de carrera.

4. METODOLOGÍA DE PROVISIÓN

La Asesora de Talento Humano de la E.S.E. Hospital Santa Mónica, proyectará durante los primeros días hábiles del año los cargos vacantes y deberá actualizar el plan cada vez que ocurra una vacante definitiva, por cualquier motivo que pueda generarse de conformidad con lo establecido la Ley 909 de 2004 en lo referente a la provisión de empleos de carrera, libre nombramiento y remoción y periodo fijo.

Por su parte, la planta de empleos de carácter temporal es provista siguiendo en estricto orden los pasos descritos por el Decreto 1083 de 2015, y deberá ser actualizada cada que se genere una novedad en la misma.

4.1. METODOLOGÍA DE PROVISIÓN A CORTO PLAZO:

Para la vigencia 2023, se proveerán transitoriamente las vacantes definitivas o temporales que surjan de los empleos de carrera administrativa, mediante encargo y excepcionalmente con nombramiento provisional, teniendo en consideración para ello lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019.

4.1.1 Selección: Los empleos de carrera administrativa se podrán proveer mediante encargo o nombramiento provisional. Para cumplir con la provisión debida de los empleos, se identificarán periódicamente las vacantes que resulten por alguna de las causales establecidas en la Ley, la provisión de estos empleos se regulará teniendo en cuenta la normatividad vigente y a lo establecido en el procedimiento 26L925 - P02 "SELECCIÓN DE PERSONAL".

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

Los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y a lo establecido en la ley 909 de 2004.

4.1.2 Movilidad: Otra de las formas de provisión de los empleos públicos es el traslado, el cual se produce cuando se provee un empleo en vacancia definitiva con un funcionario de carrera administrativa en servicio activo siempre y cuando cumpla con los requisitos del empleo a cubrir.

De acuerdo con el artículo 2.2.5.9.2 del Decreto único reglamentario 1083 de 2015, las características del traslado son las siguientes:

- El cargo al que se va a trasladar el empleado debe estar vacante en forma definitiva.
- Los empleos deben ser de la misma categoría y tener funciones y requisitos afines o similares.
- Los traslados o permutas podrán hacerse dentro de la misma entidad o de un organismo a otro.
- Para realizar los traslados entre entidades, los jefes de cada una de estas deberán autorizarlos mediante acto administrativo.
- El traslado se puede hacer por necesidades del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado.
- Podrá hacerse también cuando sea solicitado por los funcionarios interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.
- Se deben conservar los derechos de carrera y de antigüedad en el servicio.

En cuanto a los traslados internos en la E.S.E., estos se deberán a dos factores primordialmente:

- Cuando se requiera adelantar gestiones de carácter especial en alguna de las Dependencias de la Entidad, teniendo en cuenta la organización interna, los planes, los programas y las necesidades del servicio, el mismo surtirá efecto con un acto administrativo de ubicación por parte del Gerente.
- Cuando se generen cambios por promoción al interior de la entidad, se aplicará de igual manera el proceso de selección, vinculación y ubicación del funcionario en su nuevo cargo.

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

4.1.3. Permanencia: La permanencia de los funcionarios en el servicio está sujeta al cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 909 de 2004, así:

a) Mérito. A los cargos de carrera administrativa, se les exige calificación satisfactoria en el desempeño del empleo, logro de resultados y realizaciones en el desarrollo y ejercicio de la función pública y la adquisición de las nuevas competencias que demande el ejercicio de la misma.

b) Cumplimiento. Todos los empleados deberán cumplir cabalmente las normas que regulan la función pública y las funciones asignadas al empleo.

c) Evaluación. El empleado público de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción colaboran activamente en el proceso de evaluación personal e institucional. Los provisionales quedan sujetos al proceso concursal u otra situación.

d) Promoción de lo público. Es tarea de cada empleado la búsqueda de un ambiente colaborativo y de trabajo en grupo y de defensa permanente del interés público en cada una de sus actuaciones y las de la Administración Pública.

4.1.4. Retiro: El retiro del servicio implica la cesación del ejercicio de funciones públicas. Es necesario aclarar que es reglada la competencia para el retiro de los empleos de carrera, de conformidad con las causales consagradas por la Constitución Política y la ley y deberá efectuarse mediante acto motivado.

Además, la competencia para efectuar la remoción en empleos de libre nombramiento y remoción es discrecional y se efectuará mediante acto no motivado, conforme con lo establecido en la Ley 909 de 2004.

Teniendo en cuenta el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, donde establecen las causales de retiro del servicio, para la entidad, solo es viable prever las circunstancias consagradas en lo relativo a pensión de jubilación y edad de retiro forzoso.

Para anticiparse a estas situaciones, la E.S.E. Hospital Santa Mónica realiza el análisis correspondiente de las Hojas de Vida de los funcionarios de la planta global, con el propósito de establecer con la debida previsión los retiros que puedan

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

presentarse por alguna de las situaciones administrativas descritas en la Ley 909 de 2004.

4.1.4.1 IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS PRÓXIMOS A PENSIONARSE O PRE PENSIONADOS

Los prepensionados son aquellas personas que les falta 3 años para la edad de pensión (57 años mujeres, 62 años hombres), Según a Ley 790 de 2002 tiene calidad de prepensionados el servidor público próximo a pensionarse al cual le falten tres (3) o menos años para reunir los requisitos de edad y tiempo de servicio o semanas de cotización para obtener el disfrute de la pensión de jubilación o vejez, lo anterior teniendo en cuenta la edad de pensión en nuestro país, que para el caso de mujeres es de (57) años y los hombres (62) años.

• RANGOS DE EDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA PERMANENTE AL 20 DE ENERO DE 2023

RANGO EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
24-33	2	0	2
34-43	0	0	0
44-53	8	0	8
54-63	20	9	29
64-70	3	0	3
TOTAL	33	9	42

De acuerdo a la anterior tabla se puede evidenciar que de los 42 funcionarios de la planta fija de la E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA; 32 funcionarios se encuentran en el rango de prepensionados y con derecho a obtener su pensión de vejez.

- La siguiente es la relación de los funcionarios cuya condición permite estimar que se encontrarían próximos a pensionarse. La información que se presenta corresponde a la proyección realizada al 20 de enero de 2023 en la planta de empleos de carácter permanente.

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

No	NOMBRE	CARGO	TIPO VINCULACION	EDAD	TIEMPO SERVICIO
1	AGUDELO GUTIERREZ MARIA ALEYDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO HISTORIAS CLÍNICAS	CARRERA ADMTVA.	57	26
2	ALZATE PELAEZ MARTHA YANETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GERENCIA	CARRERA ADMTVA.	57	26
3	ARENAS ROJAS LUIS CARLOS	MEDICO GENERAL	PROVISIONALIDAD	59	9
4	BEDOYA LOPEZ RODRIGO ANTONIO	MEDICO GENERAL	CARRERA ADMTVA.	57	27
5	BERNAL ARAGON JUAN GUILLERMO	MEDICO GENERAL	CARRERA ADMTVA.	59	26
6	CARDONA OSORIO MARIA ARMIDA	ENFERMERO	CARRERA ADMTVA.	63	31
7	CASAS TRUJILLO WILLIAM VICENTE	MEDICO GENERAL	CARRERA ADMTVA.	62	26
8	CORREA ARBELAEZ JUAN CARLOS	MEDICO GENERAL	PROVISIONALIDAD	60	23
9	ECHEVERRY ROCHE GUSTAVO DE JESUS	MEDICO GENERAL	CARRERA ADMTVA.	58	26
10	GAVIRIA OSORIO JOSE ALVARO	MEDICO GENERAL	CARRERA ADMTVA.	58	26
11	MARMOLEJO TASCON GLORIA CENAI DA	ODONTOLOGO	CARRERA ADMTVA.	60	33
12	MAYA LOPEZ JAIR ANTONIO	TÉCNICO OPERATIVO RRHH	CARRERA ADMTVA.	63	35
13	MESA RODRIGUEZ MARTHA INES	AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	CARRERA ADMTVA.	61	39
14	MONTOYA VASQUEZ SARA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD BACTERIOLOGÍA	CARRERA ADMTVA.	62	31
15	OSSA MONCADA LUZ MARINA	GERENTE	PERÍODO FIJO	60	28
16	OSORIO VALENCIA DIEGO ANTONIO	OPERARIO MANTENIMIENTO	TRABAJADOR OFICIAL	63	34
17	PEREZ ARANGO GLORIA CONSUELO	ENFERMERA	CARRERA ADMTVA.	62	27
18	RAMIREZ MOSQUERA ANA DOLORES	AUXILIAR AREA SALUD ENFERMERIA	CARRERA ADMTVA.	61	29
19	SALCEDO RIVERA PATRICIA ELENA	MEDICO GENERAL	CARRERA ADMTVA.	57	26
20	SANCHEZ VALLEJO CLARA INES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TRABAJO SOCIAL	CARRERA ADMTVA.	61	33
21	TAMAYO NARANJO OLGA PIEDAD	TÉCNICO OPERATIVO COMPRAS E INVENTARIOS	CARRERA ADMTVA.	62	40
22	VILLEGAS MONTOYA BEATRIZ ELENA	ENFERMERO	CARRERA ADMTVA.	59	34
23	ESTRADA OSPINA MARTHA LUCY	MEDICO GENERAL	CARRERA ADMTVA.	66	34
24	FLOREZ ROJAS LUZ ESTELLA	MEDICO GENERAL	CARRERA ADMTVA.	66	26
25	MILLAN GAVIRIA LUZ ELENA	MEDICO GENERAL	CARRERA ADMTVA.	64	26

	NOMBRE PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO		CÓDIGO 26L925 - 005
	TIPO DOCUMENTO OTRO	ÁREA RESPONSABLE 25. PERSONAL	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 05/05/2020

De acuerdo con lo anterior, a la fecha se identificaron (24) funcionarios en situación de prepensionados o próximos a pensionarse, de los cuales existen (17) mujeres que cuentan con la edad de 57 años y más de 1.300 semanas que pueden optar por una pensión de vejez. En cuanto a los hombres dos (2) cumplen con los requisitos para acceder a una pensión de vejez y siete (7) se encuentran en el rango de prepensionados.

DOCUMENTO ORIGINAL APROBADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

5. BIBLIOGRAFÍA

Título 4 del instructivo denominado “LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES” expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en febrero de 2012.